

Acta N° 53/2014 – En la ciudad de San Carlos, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz y los Concejales Señor Eduardo Cardozo Cáceres y Señor Ramón Cabrera Pérez.

La Sesión da comienzo a la hora 19:15

Informes de Secretaría

Se procede a entregar copia de:

1) Expediente 2014-88-02-00443, de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones del señor Edil Francisco Sanabria, referente a problemática en calle 29 del balneario Buenos Aires.

2) Respuesta de la supervisora del servicio de limpieza tema incorporado por el Concejál Ramón Cabrera en la Sesión del día 2 de diciembre de 2014, remitido a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación:

Informe de Observación N° 11441 (EC 37431 – Construcción de veredas de circunvalación – Juan Carlos Caballero Bonilla) Factura N° 59 – Importe \$ 167.750; (EC 37434 – Construcción de veredas de circunvalación – Carrasco Bello Roberto Sebastián) Factura N° 13.597 – Importe \$ 11.220; (EC 37435 – Construcción de veredas de circunvalación – Logasur Barraca Maldonado) Factura N° 665.630 – Importe \$ 49.187;

Informe de Observación N° 11389 (EC 36803 – Consumo UTE Octubre San Carlos - UTE) Factura N° 36.803 – Importe \$ 269.069;

Informe de Observación N° 11388 (EC 36802 – Consumo Alumbrado Público - Octubre 2014) Factura N° 36.802 – Importe \$ 1.517.021;

Informe de Observación N° 11395 (EC 36888 – Reposición Fondo Fijo San Carlos – Municipio de San Carlos) Factura N° 36.888 – Importe \$ 9.515;

Informe de Observación N° 11414 (EC 37060 – Noel Barreto Sentencia Judicial – Genérico Suidos) Factura N° 9.340 – Importe \$ 10.919;

Informe de Observación N° 11425 (EC 37281 – Suministro Materiales electrónicos) Factura N° 14.412 – Importe \$ 248.791;

Siendo la Hora 19:20 ingresan a Sala la señora Directora de Casa de la Cultura, profesora Alba Rijo García y el señor José Luis Curbelo en representación de la Comisión de Carnaval.

Se intercambian opiniones respecto a los siguientes temas:

Carnaval Carolino:

- Pruebas de admisión, puntualizaciones en cuanto a la modalidad de realización.
- Categorización resultante:
Categoría A: “Los Fantasma se divierten”, “Cara a Cara” y “La Requerida”, cobrando por actuación la suma de \$ 11.682.
Categoría B: “La Osa Rafaela” y “Salpicada”, cobrando por actuación la suma de \$ 10.053.

Desfile de Llamadas Carolinas:

- Expediente N° 2014-88-01-20714, solicitudes varias.
A realizarse el día 10 de enero de 2015 por calle 25 de Agosto a partir de las 21:00 horas con la participación de doce comparsas, cinco del departamento, cinco de Montevideo, una de Rocha y una de Lavalleja.
Breve reseña de los gastos a cubrir con el importe solicitado. Pagos a realizar.

Carnaval por los Barrios:

- Expediente N° 2014-88-01-20557
Cinco fechas:
19 de enero de 2015 frente AFE Barrio Asturias y del Core
21 de enero de 2015 Barrio Parque Anita frente a La Casona
23 de enero de 2015 Plaza Rodríguez Barrios
27 de enero de 2015 en predio ferial
30 de enero de 2015 Barrio Sur en la Policlínica

Elección de la Reina de Carnaval:

- Expediente 2014-88-01-20594
A realizarse el día 24 de enero de 2015 en peatonal Sarandí frente a Iglesia San Carlos Borromeo.

Desfile de Carnaval y Carnaval en Teatro de Verano Cayetano Silva:

- Desfile a realizarse el día 7 de febrero de 2015.
- Cobertura de prensa y canales que van a transmitir el desfile en vivo. Cobertura de los canales de Cable de la ciudad, retransmisión a todo el país y al exterior.
- Se encuentra en trámite sponsorización con Supermercados TA TA o El Dorado, ambos solicitan exclusividad por lo tanto se encuentra en proceso de negociación.
- Cobertura de prensa y canales que van a transmitir la programación. Cobertura de los canales de Cable de la ciudad, retransmisión a todo el país y al exterior.
- Solicitudes varias de acondicionamiento de instalaciones del Teatro de Verano Cayetano Silva.

Se solicita a la señora Directora remitir Memorando con las solicitudes a realizar para la puesta a punto del Teatro de Verano y sus instalaciones de cara a los eventos a realizar en el marco del Carnaval Carolino.

- Cobertura de gastos de los participantes del Jurado:
Presidente \$ 2500 por noche más cena y alojamiento.
Restantes integrantes \$ 2000 por noche más cena y alojamiento.

- Puntualizaciones sobre gastos varios: colocación del vallado, seguridad, serenos, limpieza, etc
- Ponderación a realizar para la Adjudicación del llamado a Licitación para la explotación de la Plaza de Comidas:
- 40 puntos a la empresa que ofrece importe más conveniente
- 20 puntos por la existencia de antecedentes
- 20 puntos si hace algún tipo de devolución social
- 20 puntos precio y calidad de los productos.
- Apertura del llamado 20 de enero de 2015.
- Aporte de la Dirección General de Cultura para este Carnaval \$ 878.850.
- Detalle de gastos fijos estimados:
- Amplificación (Paolo Cuadra): \$ 409.000
- Premios: \$ 393.000 en total
- Seguridad (Contratación de Cooperativa Social): \$ 300.000 aproximadamente.

La señora Directora de Casa de la Cultura solicita especial apoyo de los integrantes del Municipio a la Comisión de Carnaval en el desarrollo de sus actividades y en la resolución de imponderables que pudieran surgir.

El Concejo manifiesta estar en conformidad con lo solicitado.

Siendo la hora 20:30 y sin más asuntos que tratar, abandona la Sala el señor José Luis Curbelo en representación de la Comisión de Carnaval.

Se intercambian opiniones respecto a los siguientes temas:

- La señora Directora de Casa de la Cultura pone en conocimiento del Concejo que estará haciendo uso de su licencia hasta el mes de mayo, por lo cual se solicitará al mismo la designación de su reemplazo con la mayor anticipación posible dado que debe dar curso a los trámites correspondientes antes de su ausencia por dicho motivo, puntualizando la experiencia y el excelente desempeño de la funcionaria Mariela Martínez quien en anteriores ocasiones se ha desempeñado en esa función.

Siendo la Hora 20:40 y sin más asuntos que tratar, abandona la Sala la señora Directora de Casa de la Cultura, profesora Alba Rijo García.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2014-88-01-20714

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: necesidades para “5as. Llamadas del Municipio de San Carlos” – 2015

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para la realización de las “5ª Llamadas de San Carlos”, como así también la colaboración con \$u 530.000 (pesos uruguayos quinientos treinta mil) para cachet, amplificación, alimentación, agua y traslados de los grupos.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor José Luis Curbelo, Presidente de la Comisión de Carnaval manifestando que la actividad se realizará el día 10 de enero de 2015 a partir de la hora 21:00.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

RESUELVE :

- 1.- Autorizar la realización de las “5ª Llamadas de San Carlos”, las cuales se realizarán el día 10 de enero de 2015, a la hora 21:00, por calle 25 de Agosto, desde Avenida Alvariza, hasta Avenida Rocha.
- 2.- Autorizar la colaboración con la suma \$u 530.000 (pesos uruguayos quinientos treinta mil), destinados a cachet, amplificación, alimentación agua y traslados de los grupos.
- 3.- Autorizar, al señor Alcalde, Don Gregorio Quintana Díaz, a la confección de un vale por el importe petitionado, a fin de poder hacer efectivo el pago inmediatamente finalice el desfile.
- 4.- Encomendar a Oficina de Obras (Electromecánica) el refuerzo de la iluminación existente en calle 25 de Agosto.
- 5.- Encomendar a Oficina de Secretaría de Actas realizar las gestiones necesarias para contar con servicio de baños químicos.
- 6.- Aprobar la presencia de personal inspectivo a fin de realizar el cierre de calles en dicha jornada.
- 7.- Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de realizar los trámites que conciernan.
- 8.- Remitar copia de ésta a: Dirección de Casa de la Cultura; a Oficina de I.G.M., y a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Documentación: Expediente 2014-88-01-20557

Gestionante: Casa de la Cultura

Asunto: solicitudes varias para carnaval por los barrios

VISTO: la gestión iniciada por la Directora de Casa de la Cultura , Profesora Alba Rijo García, donde informa que se estarán realizando jornadas de Carnaval por distintos barrios de San Carlos.

RESULTANDO: que ya se realizó el año anterior contando con una gran afluencia de público en cada uno de los lugares, y el detalle de las fechas es el siguiente: 19 de enero de 2015 Predio de AFE, 21 de enero de 2015 Barrio Parque Anita, 23 de enero de 2015 Barrio Rodríguez Barrios, 25 de enero de 2015 Predio Ferial y 29 de enero Barrio Sur.

CONSIDERANDO: I) que es necesario realizar tres contratos artísticos por \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) cada unos, a los siguientes grupos: Comparsa "Celeste Candombe", Murga "Los Fantasma se Divierten", Murga "Cara a Cara", Murga "La Requerida", Murga "La

Salpicada" y Murga "La Osa Rafaela" y un contrato artístico por " 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para Jorge Arrutti quien será el conductor de las 5 jornadas.

II) que se tiene reserva en el Rubro 51286.

III) asimismo se peticiona habilitación de corriente eléctrica en los lugares citados y cerramiento de calle por parte del cuerpo inspectivo.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

RESUELVE :

- 1.- Autorizar la realización de las jornadas de Carnaval por los distintos Barrios de San Carlos según el detalle de las fechas.
- 2.- Autorizar la realización de los contratos solicitados y que se encuentran detallados en actuación N° 1 de estos obrados.
- 3.- Imputar los gastos que aquí se originan a la reserva realizada por la Dirección de Casa de la Cultura.
- 4.- Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de continuar con los tramites que correspondan.
- 5.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura, a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de realizar las acciones que conciernen para la iluminación necesaria y a Oficina de IGM a fin de que realice los cortes peticionados.

Documento: Expediente 2014-88-01-20594

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: necesidades para "Elección de Reina del Carnaval" – 2015

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se informa que el día 24 de enero de 2015 se realizará la "Elección de Reina del Carnaval Carolino" en Peatonal Sarandí.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, solicitando apoyo de los carpinteros, Guardia Inspectiva, cierre de calle, tres baños químicos en Plaza Artigas, conexión de energía eléctrica para escenario, a su vez se peticiona autorización para confeccionar tres contratos como premios para la Reina y sus Princesas, por \$ 10.000, 8000, y 7000, respectivamente .

CONSIDERANDO: que se realizó reserva para dichos gastos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

RESUELVE:

- 1.- Autorizar la realización de contratos para la Reina y las Princesas Electas “Elección de Reina del Carnaval Carolino” , por \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), 8000 (pesos uruguayos ocho mil), y 7000 (pesos uruguayos siete mil), respectivamente, certamen a llevarse a cabo en Peatonal Sarandí el día 24 de enero de 2015 a partir de las 21:00 horas..
- 2.- Encomendar a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales (Electromecánica) la conexión de energía eléctrica para escenario.
- 3.- Encomendar a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales (Carpinteros) las coordinaciones necesarias para el armado de vestidor y demás requisitos para la actividad.
- 4.- Aprobar la presencia de personal inspectivo, y el cierre de la Peatonal Sarandí.
- 5.- Encomendar a Oficina de Secretaría de Actas realizar las gestiones necesarias para contar con servicio de baños químicos.
- 6.- Remítase copia a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de dar cumplimiento con lo encomendado en los puntos N° 2 y 3.
- 7.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M para dar cumplimiento con lo dispuesto en el punto N° 4.
- 8.- Pase a Dirección de Casa de la Cultura para adjuntar contratos, dando cumplimiento con lo dispuesto en el punto N°1.Cumplido , siga a Oficina de Contaduría a fin de imputar el gasto al rubro correspondiente y demás trámites.

Documento: Expediente 2014-88-01-20282

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura

Asunto: contrato a SOMDEM en representación de Nueva Banda

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de "Nueva Banda", por un importe de \$ 7.000;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, diciendo, que el mismo es por una actuación llevada a cabo el día 22 de diciembre del corriente año, en el Barrio Rodríguez Barrios de esta ciudad.

CONSIDERANDO: que dicho gasto se encuentra contemplado en la reserva de la mencionada Dirección.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo informado en estos obrados;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

RESUELVE:

- 1.- Convalidar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de "Nueva Banda", por la suma de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil), por la actuación llevada a

cabo el día lunes 22 de de diciembre del corriente año en Barrio Rodríguez Barrios de esta ciudad.

2.- Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de continuar con los trámites que pudieran corresponder.

3.- Remitir copia a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2014-88-01-20289

Gestionante: Mariela Píriz

Asunto: propuesta pauta publicitaria

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, ofrecen a este Municipio, estar presente con publicidad en programa periodístico - social - musical denominado "Entre Nosotros".

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Hugo Lafuente, en representación de Radio San Carlos 1510 AM, diciendo que el costo asciende a \$ \$ 4.500 mensuales.

CONSIDERANDO: que no se cuenta con reserva, ni disponibilidad en el rubro publicidad.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E :

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Secretaría, a fin de notificar al gestionante, que dado el compromiso asumido con varios medios de comunicación con anterioridad, y, encontrándose el rubro correspondiente comprometido, **NO** se da lugar a lo solicitado. Asimismo se le informa que este Municipio se encuentra evaluando la manera de conformar un paquete que abarque todos los medios de difusión y en su momento se le informará sobre la propuesta.

2.- Cumplido, siga a Archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2014-88-01-19295

Gestionante: Julio de León

Asunto: autorización para realizar jornada de fiesta criolla el día 1 de enero de 2015 en sociedad criolla Los Coronillas

VISTO: la nota presentada, mediante la cual, solicitan autorización para la realización de una jornada de fiesta criolla el día 1º de enero de 2015 en instalaciones de la Sociedad Criolla Los Coronillas;

RESULTANTO: que a estos efectos se ha presentado el señor Julio De León, informando que la mencionada actividad está prevista durante toda la jornada, con cobro de entrada por un valor de \$150;

CONSIDERANDO: I) la documentación presentada, anexa a foja N° 1, de la que surge que se ha solicitado servicio de guardia al destacamento de bomberos, remitido nota solicitando apoyo a la Seccional Segunda del departamento, que se ha contratado servicio de ambulancia y que se ha presentado carnet de Salud y Manipulación de Alimentos de quienes expendrán alimentos;
II) el informe elevado por Oficina de Tributos y Contribución Inmobiliaria, expresando que el gestionante deberá realizar troquelado de entradas abonando un 3% por concepto de impuesto de Espectáculos Públicos;
III) lo informado por la Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis en Actuación N° 4;
IV) que el Destacamento de Bomberos informa que pese a no contar con disponibilidad de funcionarios para otorgar guardia en el lugar, es posible brindar cobertura desde los puntos cercanos establecidos dentro del plan de Prevención para esta temporada estival;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E:

- 1.- Pase el presente a Oficina de Secretaría a los efectos de notificar al gestionante que se autoriza la realización de una jornada de fiesta criolla, el día 1° de enero de 2015 en instalaciones de la Sociedad Criolla Los Coronillas, con venta de entradas valor \$150 (pesos uruguayos ciento cincuenta); debiendo realizar el troquelado de entradas correspondiente abonando un 3% por concepto de impuesto de Espectáculos Públicos. **Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia Departamental de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.**
- 2.- Cumplido, siga a Oficina de Tributos y Contribución Inmobiliaria a fin de seguir con los trámites que pudieran corresponder.
- 3.- Remítase copia a la Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis y a Oficina de I.G.M. para su conocimiento y realizar los controles correspondientes.

Documentación: Expediente 2011-88-01-04110

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de la Licitación Abreviada para la adquisición y suministro de frutas y verdura para la alimentación de animales del zoo del Parque Medina

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita tramitar la ampliación de la Licitación Abreviada N° 205/2011 – adquisición y suministro de frutas y verdura para la alimentación de animales del zoológico del Parque Medina - para el Municipio de San Carlos hasta el máximo legal permitido;

CONSIDERANDO: I) que se adjudico a la Empresa EPUE S.A. la Licitación Abreviada de referencia, según Resolución N° 05597/2011.

II) que a actuación 49, anexo, luce nota de la empresa adjudicataria manifestando su acuerdo en referencia a la ampliación de la referida Licitación.

III) el informe remitido por el Contador de este Municipio quien a fojas 51 manifiesta que se podría ampliar hasta en un cien por ciento del monto adjudicado.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

R E S U E L V E :

1.- Remitir las presentes actuaciones, con el Visto Bueno de este Municipio, a Dirección General de Hacienda, sugiriendo, la ampliación de la Licitación Abreviada N° 205/2011, convocada para la adquisición y suministro de frutas y verdura para la alimentación de animales del zoológico del Parque Medina por el 100 % (cien por ciento) del monto adjudicado.

Documento: Expediente 2014-88-01-20257

Gestionante: Oficina de I.G.M.

Asunto: Agresión, hurto y destrucción de documento público a funcionarios inspectivos FP 9721 y FP 9735

El Cuerpo de Concejales dispone lo siguiente: “Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 29 de diciembre de 2014, pase el presente a conocimiento de la Oficina de Tránsito del Municipio de San Carlos. Cumplido, archívese.”

Documento: Expediente 2014-88-01-20550

Gestionante: Alba Rijo

Asunto: Llamadas carolinas 2015

El Cuerpo de Concejales dispone lo siguiente: “Visto que las presentes actuaciones se tramitaron por expediente 2014-88-01-20714, pase el presente a archivo sin perjuicio.”

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por el Concejel señor Eduardo Cardozo Cáceres

“Me gustaría que se consultara a la División de Tránsito de Maldonado por el tema de que el Shopping de La Barra 'Oh!', tiene cerrada la calle lateral que tenía que ser dejada abierta al uso del público. He pasado en reiteradas oportunidades y la calle está cerrada. Creo que fue una de las condiciones para que ese proyecto se aprobara que esa calle tenía que estar abierta al tránsito vehicular. Se le envió una cantidad de excepciones para que se anduviera más

despacio en la calle, pero lo que no pueden hacer es tener la calle cerrada. Así que me gustaría que se consultara a la División de Tránsito y que se tomaran las medidas correspondientes.”

Este Municipio dispone dar curso al destino solicitado, el que fuera acompañado por unanimidad de presentes, remitiéndose la versión transcrita de lo expresado en Sala.

Alcalde Gregorio Quintana Díaz: *“Con respecto a eso voy a informar que mandé a los inspectores yo, a notificar que tenían que abrir la calle.*

Lo otro, tengo que llamar al Alcalde Laventure, hoy hablé con él con respecto a la Feria de las Pulgas, que estamos dispuestos a entregarles los materiales que se extraigan del puesto actual, donárselos.”

Por unanimidad de presentes se aprueba encomendar a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales iniciar las acciones correspondientes a fin de coordinar con el Municipio de Punta del Este e implementar el traslado de los materiales desde el predio donde funcionaba la Feria de las Pulgas en zona balnearia hasta su nueva ubicación en jurisdicción del referido Municipio.

“Por otra parte vamos a pedir a la Oficina de Tributos informe contributivo de la Feria de las Pulgas.”

Por unanimidad de presentes se aprueba remitir el presente a la Oficina de Tributos y Contribución Inmobiliaria.

Tema incorporado por el Concejal señor Ramón Cabrera Pérez

”Aprovechando antes de que cierre el año, algo que he venido pidiendo en reiteradas ocasiones, de informar a la población de lo que se ha hecho. Creo que ahora tenemos... vi una página, -me olvidé de traer la revista- dice 'Municipio de San Carlos' imágenes y tiene un hombre tocando el tambor, una plaza... creo que tenemos gente capacitada como para lograr algo mejor que eso, el Teatro de Verano, se ve un tigre, un león, que ya tendríamos que sacarlo eso de la imagen...”

Que se informe y pida tanto en Deportes, en Obras, acá y en Cultura, seis meses nos quedan, y que esa página la llenemos con algo, con algo que sirva. Esto no es que estemos en campaña, lo vengo pidiendo hace tres años yo, y se ha pedido y nunca se ha informado nada, ahora tenemos esa plata en el canal 2, por lo menos en el canal 2, instrumentar eso, si hay también algo en el otro cable también hacer lo mismo. Que cada uno escriba los logros que han habido ya sea del 2014... junto con el 'Feliz Año Nuevo' en enero obras, en febrero tal, en marzo tal...y aprovechar esa propaganda, nos queda poco tiempo. Por eso, vuelvo a reiterar, ya era para haberlo hecho hace mucho tiempo, creo que en varias sesiones lo pedí. Una vez se llamó a prensa de acá, se le explicó más o menos lo que tenía que hacer, nunca ví nada. Así que ahora lo pido otra vez. Y me gustaría en enero, cuando agarre la revista del cable, o escuchar en esos minutos de

propaganda que tenemos cedidos, a alguien que hable de lo que hemos hecho, de lo que hemos colaborado a hacer. Nada más, gracias.”

Por unanimidad de presentes, se encomienda al Jefe de División, Querbin Pellejero, iniciar las acciones correspondientes para implementar lo solicitado.

Siendo la hora 21:00, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Querbin Pellejero
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde